



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 21 AGO 2025

DECRETO N° 1827 /

VISTOS:

El memorándum N° 986, de fecha 01 de agosto de 2025, de la Sección de Cobranzas al Departamento de Rentas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestionar la devolución de dinero a nombre de doña Fabiola Alejandra Gallardo Leyton, por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario, cuotas N°1 y N°2, año 2025, en Rol incorrecto; la carta, de fecha 29 de julio de 2025, de doña Fabiola Alejandra Gallardo Leyton a la Sección de Cobranzas, solicitando la devolución de dinero e indicando motivos del error involuntario; la cédula de identidad de la contribuyente; el certificado de pago vía internet, del Rol N°04519-000129; el estado de cuenta corriente del Rol N°04519-000129; el estado de deuda de Rol N°04519-000129; la Ordenanza Municipal N° 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el memorándum N° 986, de fecha 01 de agosto de 2025, la Sección de Cobranzas solicita al Departamento de Rentas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero pagado por doña Fabiola Alejandra Gallardo Leyton, por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario de las cuotas N°1 y N° 2, del año 2025 del Rol N°04519-00129, señalando como fundamento que fueron pagadas por error, ya que se debió pagar las cuotas del Rol 04521-00129.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada, de fecha 29 de julio de 2025, quien además solicita que la devolución sea realizada mediante transferencia a la cuenta corriente Banco Security.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Cobranzas de la Ilustre Municipalidad de La Serena, al existir un error en el pago, procede la devolución.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Fabiola Alejandra Gallardo Leyton.
RUN	
MONTO	\$27.005
CONCEPTO	Pago de derechos de aseo domiciliario.
MOTIVO	Pago en Rol incorrecto.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente Banco Security.

2. **NOTIFÍQUESE** a la interesada al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.45.000.000.000, por la cantidad de \$27.005.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

DNB/MVV/MAR/CPR/DGA/dga

